

Boletín SOCHICIR



August 20xx

Año 2 - Número 1. Marzo 2024.

Bases Concurso de Fomento a la Investigación 2024

Objetivo Principal:

Estimular la producción científica que permitan el desarrollo y difusión de la especialidad a nivel nacional e internacional.

Objetivos Específicos:

Financiar parcial o totalmente proyectos de investigación científicos relacionados con temas propios de la cirugía en sus distintas especialidades.

Promover la participación de miembros de la sociedad en trabajos de investigación.

Proceso de Postulación:

El proceso de postulación se iniciará el mes de abril del 2024, finalizando el día 30 de septiembre del mismo año. El resultado del concurso se dará a conocer en la sesión inaugural del Congreso Chileno de Cirugía correspondiente al año 2024.

El concurso seleccionará a los dos proyectos asignados a un cirujano y a una cirujana como investigadores principales. A cada proyecto seleccionado se le asignará un fondo equivalente a \$ 5.000.000 de pesos. El pago se hará el 50% al inicio de la investigación y el otro 50% al momento de presentar un estado de avance aprobado por el directorio. Todo este proceso no podrá durar más de 24 meses corridos, desde la fecha del primer pago. Cualquier situación especial que requiera el 100% del fondo al inicio de la investigación, aumento de la duración del periodo de investigación u otros no contemplados en este reglamento, requerirá de la aprobación del directorio quien solicitará un informe a los investigadores y podrá solicitar una recomendación, no vinculante, al comité científico.

Continúa en la página 2...

El dinero asignado podrá ser utilizado en los siguientes rubros:

- Gastos de operación: material bibliográfico, bienes de inversión, adquisición de medicamentos, reactivos entre otros.
- Gastos de publicación: pago de publicaciones indexadas generadas por el mismo proyecto, traducciones, etc.
- Honorarios: Personal no médico que participe en el estudio (secretaria, estadístico, etc).

En ningún caso este monto podrá ser utilizado en el pago de honorarios a los investigadores, como tampoco gastos de viajes, alojamiento o viáticos de ellos (principal o secundarios).

La Selección será realizada por el Directorio, basándose en un ranking confeccionado por el comité científico de la sociedad, de entre los proyectos presentados en el plazo correspondiente y que cumplan los requisitos de postulación.

Postulación:

1. Cada proyecto debe ser presentado por un investigador responsable (investigador principal) que deberá ser miembro de la SoChíCir. Se entiende como miembro a los cirujanos o cirujanas miembros titulares, afiliados o pertenecientes a la seccional de residentes con sus cuotas sociales al día al 31 de diciembre del 2023.
2. El proyecto presentado deberá ser revisado y autorizado por el jefe de la unidad correspondiente al centro clínico donde se va a realizar el estudio (carta de auspicio).
3. Junto con el investigador responsable, se consignarán el investigador de correspondencia (puede ser el mismo investigador principal u otro) y los investigadores secundarios. El investigador de correspondencia, debe ser miembro titular o afiliado de la SoChíCir.
4. El equipo investigador podrá estar constituido por ayudantes de investigación (alumnos de pregrado o postgrado) que pertenezcan al centro donde se realizará el proyecto. Podrán postular aquellos proyectos de investigación que constituyan Tesis Doctorales o de Magíster.
5. Los miembros del Directorio de la SoChíCir y miembros del comité científico no podrán postular a este concurso como investigadores principales ni de correspondencia.

Continúa en la página 3...

6. Los proyectos tendrán una duración de 24 meses a contar de la firma del contrato, momento en que se efectuará el primer pago. Cualquier situación excepcional que requiera ampliar el plazo deberá ser autorizada por el directorio previa solicitud de los investigadores. En este caso el directorio podrá solicitar al comité científico una recomendación no vinculante sobre la resolución.
7. Ante cualquier situación no contemplada en estas bases, será el Directorio de la SoChiCir quien resolverá por mayoría simple. En caso de dudas, reclamos, peticiones o sugerencias de los investigadores, estos pueden canalizarlas formalmente a través del Directorio de la Sociedad.
8. Los proyectos presentados no podrán ser cofinanciados por una institución o empresa, que signifique un conflicto de interés. No se financiarán proyectos que tengan un co financiamiento proveniente de la industria. Financiamiento otorgado por universidades, fundaciones u otras instituciones sin fines de lucro serán aceptados.
9. Los proyectos que no se ajusten estrictamente a estas bases quedarán automáticamente fuera de concurso.
10. El investigador principal del proyecto ganador de este concurso, se compromete a finalizar la investigación y asegurar una producción asociada (publicación, presentación en congresos nacionales o internacionales), la que deberá concretarse dentro de un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de adjudicación. Al menos una publicación relacionada con el proyecto financiado deberá ser publicada en la Revista de Cirugía.
11. En el caso de que el proyecto, plantee durante su desarrollo una segunda etapa o un estudio paralelo, el investigador está autorizado a postular a nuevos fondos para su realización.

Presentación del Proyecto

El proyecto debe ser enviado a info@cirujanosdechile.cl, dirigido al directorio, quienes lo derivarán al comité científico reservando la identidad de los investigadores y el centro donde se realizará. Debe contar con las siguientes secciones:

- Portada: Título, Institución y autores (máximo 1 página)
- Proyecto de investigación propiamente tal:
 - o Resumen del proyecto (máximo 1 página)
 - o Marco Teórico: Introducción, estado del arte, marco teórico, hipótesis (máximo 3 páginas)
 - o Relevancia o aporte de la investigación a las líneas disciplinarias de su unidad. (máximo 2 páginas)
 - o Objetivos generales y específicos (máximo 1 página)

Continúa en página 4...

- o Metodología científica, materiales y métodos, herramientas bioestadísticas, etc. (máximo 3 páginas)
- o Bibliografía (máximo 1 página)
- o Consentimiento Informado (máximo 2 páginas)
- o Viabilidad operativa, plan de trabajo y Carta Gantt (máximo 3 páginas)

- Conflictos de interés de los autores.
- Curriculum Vitae abreviado del Investigador principal y de correspondencia (máximo 2 páginas cada uno)
- Nómina de investigadores secundarios.
- Carta de auspicio del Jefe de Servicio o Unidad de la institución clínica.
- Carta de presentación de proyecto a un Comité de Ética Científico acreditado.
- Mencionar producción académica asociada al término del proceso (máximo 1 página)

El formato de presentación debe tener las siguientes características:

- o Debe estar escrito en español.
- o Todas las páginas deben ir numeradas.
- o Fuente Arial, 12.
- o Espacio simple.

Evaluación de los Proyectos

El comité científico evaluará los proyectos según los siguientes criterios y ponderaciones:

- o Antecedentes del investigador responsable (10%).
- o Calidad de la propuesta de investigación (50%).
- o Viabilidad operativa del proyecto y plan de trabajo (40%).

Reglamento postulación a becas de estadías de perfeccionamiento

August 20xx

La Sociedad Chilena de Cirugía ofrecerá anualmente 3 becas (US\$ 3000) para sus miembros con el fin de que realicen estadías de perfeccionamiento en centros de alto volumen, universitarios o no, nacionales o extranjeros, destinadas a profundizar aspectos específicos de una especialidad mediante la práctica clínica personalizada y supervisada, que serán asignadas según el siguiente reglamento. Esta beca consistirá sólo en el apoyo económico para la realización de esta estadía.

1. Podrán postular todos los miembros titulares, afiliados y afiliadas con las cuotas sociales al día al momento de la postulación (miembros activos SOCHICIR).
2. La Sociedad Chilena de Cirugía sólo realizará el aporte económico, por lo que la gestión necesaria para la postulación a la estadía y toda su logística dependerá del postulante.
3. Las solicitudes se recibirán en el correo info@cirujanosdechile.cl y las postulaciones serán resueltas por el directorio en sesión ordinaria el mes siguiente a la postulación de cada año. En este caso, en la sesión de agosto del 2024.
4. El periodo de postulación será entre el 1 de enero del 2024 y el 15 de julio del mismo año.
5. No se financiarán estadías relacionadas con capacitaciones relacionadas con la industria.
6. Documentos necesarios
 - a. Carta firmada por el postulante indicando lugar de la estadía, duración y objetivos.
 - b. Carta del centro donde se realizará la estadía, consignando la aceptación del postulante y las fechas en las que se realizará.
 - c. Carta del jefe de servicio donde se desempeña el postulante, que señale la relevancia y los beneficios institucionales de este perfeccionamiento.
7. El aporte entregado por la Sociedad Chilena de Cirugía será de libre disponibilidad del beneficiario y no será necesaria la rendición de cuentas al finalizar la estadía. Sin embargo, el beneficiario deberá presentar un informe una vez que cumplió su estadía.
8. En caso de no realización de la estadía, el beneficiario se compromete a reintegrar el monto otorgado a la Sociedad Chilena de Cirugía.
9. El beneficiario autorizará a la Sociedad Chilena de Cirugía a la difusión de la obtención de esta beca por su página web y redes sociales.

Con gran éxito se realizó la Jornada del Capítulo de Aysén

August 20xx



Con una relevante cantidad de asistentes tanto a nivel presencial como virtual, se desarrolló la Segunda Jornada del Capítulo Regional de Aysén de la Sociedad Chilena de Cirugía, "Actualización en Patologías de Alta Complejidad", el viernes 22 de marzo. La instancia se realizó en el Hospital Regional de Coyhaique, y contó con un destacado cuerpo docente compuesto por:

Dr. Attila Csendes
Dr. Günther Bocic
Dr. Alejandro Campos
Dr. Alexandre Sauré
Dr. Pedro Pablo Pinto
Dr. Claudio Navarrete

Directores:

Dr. Attila Csendes
Dr. Alejandro Campos
Dr. Jaime Zamarín

Al finalizar la reunión, el Dr. Jaime Zamarín, presidente del Capítulo Regional, agradeció a los conferencistas y a los asistentes, enfatizando en la gran calidad de la jornada, y afirmó que "se cumplieron todos los objetivos".

Nuevos Presidentes de los Capítulos Regionales de Coquimbo y Chiloé

August 20xx



Los Dres. Francisco Rodríguez Vega, cirujano digestivo, y Marcos Carvajal Araya, cirujano coloproctólogo, asumieron las Presidencias de los Capítulos Regionales de Coquimbo y Chiloé respectivamente.

Dr. Jorge Rojas Zegers es reconocido con el Premio Nacional de Medicina 2024



El Dr. Rojas es Cirujano Infantil y fundador de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado en Chile (COANIQUEM). Nuestra Sociedad fue parte del jurado del Premio, representada por su Presidente, Dr. Alejandro Barrera Escobar.



Síguenos en nuestros canales de comunicación social

Instagram:

www.instagram.com/sochicir

www.instagram.com/revistacirugia

Facebook:

www.facebook.com/sochicir

X (Twitter):

www.twitter.com/sochicir

Página web:

www.socich.cl

El Directorio SOCHICIR está compuesto por:

Dr. Alejandro Barrera, Presidente

Dra. Verónica Fonseca, Vicepresidenta

Dra. Lorena Pérez, Tesorera

Dra. Angélica Silva, Secretaria

Dr. Marcelo Barra, Past President

Dr. Rodrigo Torres-Quevedo, Director

Dr. Felipe Catán, Director

Dr. Alexandre Sauré, Director

Dr. Carlos Cárcamo, Director

Dr. Jaime Castillo, Director

Dr. Carlos Esperguel, Director

Dr. Rodrigo Julio, Director

Dr. Cristóbal Azócar, Director